



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

COMUNICADO JUNTA ELECTORAL

1. La votación tendrá lugar el día 10 de marzo domingo, en el Pabellón de Judo Francisco Valcárcel de Villaviciosa de Odón.
2. El horario de la votación será de 9:00 a 13:00 horas
3. Los votantes deben ir provistos de su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir y documentación de representación del club, en su caso.
4. Se recuerda que, respecto del estamento de árbitros, al ser el número de candidaturas idéntico al de miembros a elegir, no se realizará votación.
5. No serán válidas las papeletas marcadas con más candidatos de los estipulados en el Reglamento Electoral:
 - VEINTICUATRO (24) Estamento de Clubes
 - DIEZ (10) Estamento de Deportistas
 - CUATRO (4) Estamento de Técnicos-Entrenadores